



IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TERUEL

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Teruel, relativo a procedimiento ordinario 327/2015.

En el procedimiento ordinario 327/2015, se ha dictado sentencia en fecha 9 de febrero de 2016, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

“Sentencia 15/2016.

Teruel, a 9 de febrero de 2016.

Vistos por D. Juan José Cortés Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Teruel y su partido, los presentes autos de Juicio Ordinario en solitud de la privación de la patria potestad, seguidos con el número 327/15, en los que ha sido parte actora D.^a Andrea Gabarre Pantoja, representada por el Procurador Sr. García Dobón y defendida por el Letrado Sr. Gómez Campos y parte demandada D. William Stiven Zapata Rivillas, en situación de rebeldía procesal, con intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo:

Primero: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador D. Carlos García Dobón, en nombre y representación de D.^a Andrea Gabarre Pantoja contra D. William Stiven Zapata Rivillas, debo acordar y acuerdo la privación de la patria potestad y demás derechos inherentes a la misma que ostenta D. William Stiven Zapata Rivillas respecto de la menor N. Z. G., sin perjuicio de la previsión de recuperación que prevé el artículo 170 in fine del CC.

Segundo: No ha lugar a realizar pronunciamiento sobre las costas.

Tercero: En cuanto que el pronunciamiento contenido en la presente resolución supone una modificación con efectos en el estado civil, librense los oficios correspondientes al Registro Civil para que quede debidamente inscrito lo ahora acordado.

Notifíquese a las partes esta resolución, haciéndoles saber que contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días siguientes al en que se notifique, debiendo exponer las alegaciones en que se base la impugnación, con cita de la resolución apelada y con expresión de los pronunciamientos que impugna.

Llévese el original al Libro de Sentencias y expídase testimonio de la misma para incorporarlo a las actuaciones.

Por esta mi Sentencia la pronuncio, mando y firmo D. Juan José Cortés Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Teruel”.

Y como consecuencia del ignorado paradero de William Stiven Zapata, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Teruel, 28 de junio de 2016.— El/la Letrado de la Administración de Justicia Judicial.